



Bogotá, D.C. Abril 16 de 2015

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 024/2015

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A LAS PERSONAS JURÍDICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN COLOMBIA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE APOYO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN, RADICACIÓN, GESTIÓN DE GLOSA, QUE REQUIERE EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por: **UNIÓN TEMPORAL VCO S.A** por lo expuesto en el cuadro anexo.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitacionespub@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Capítulo 12.1 de los Términos de Referencia.)



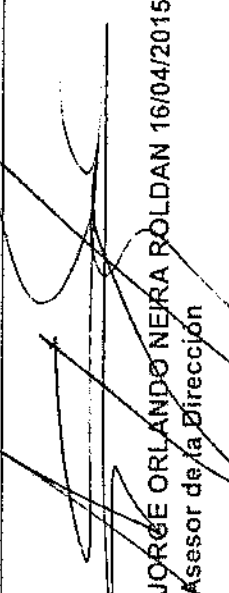
JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

Elb/Asesoría de la Dirección/JNR/LizeH

EVALUACION JURIDICA*

REQUISITOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES CONVOCATORIA PUBLICA No. 024 DE 2015
 EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A LAS PERSONAS JURIDICAS LEGALMENTE
 CONSTITUIDAS EN COLOMBIA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION INTEGRAL DE APOYO DE PROCESOS Y
 PROCEDIMIENTOS DE FACTURACION, RADICACION, GESTION DE GLOSA, QUE REQUIERE EL INSTITUTO EN FORMA TERCERIZADA,
 AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS
 CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO
 QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

DOCUMENTOS SOLICITADOS		PROponentes
		UNIÓN TEMPORAL VCO
CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 1) FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL		SI
AUTORIZACIÓN VIGENTE (NO MÁS DE 30 DÍAS) DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE SOCIOS ESPECIFICA PARA ESTA INVITACIÓN (DE REQUE		NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ORIGINAL -CÁMARA DE COMERCIO- NO MÁS DE 30 DÍAS		SI
CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O DE SU REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO APORTES PARAFISCALES		SI
PERSONA NATURAL 3 ULTIMOS RECIBOS DE PAGO DE EPS Y DE PENSIÓN INCLUIDO EL MES QUE PRESENTA LA INVITACION		NO APLICA
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT y/o NIT		SI
REGISTRO MERCANTIL		NO APLICA
REGISTRO ÚNICO DE PROponentes VIGENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO ACTUALIZADO CON LAS NUEVAS ACTIVIDAD		NO
CERTIFICACION BANCARIA		SI
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL		SI
ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL 10% SOBRE EL VALOR ESTIMADO POR EL INC - 90 DÍAS		SI
LICENCIAS Y REGISTROS QUE ACREDITEN SU OBJETO CONTRACTUAL		NO APLICA


JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN 16/04/2015
 Asesor de la Dirección

OBSERVACIONES: UNIÓN TEMPORAL VCO: Las empresas que conforman la Unión Temporal no tienen el Registro Único de Proponentes
 vigente según Decreto 1510 del 2013.